



Madrid 17 de octubre de 2025

CRONOLOGÍA DE UNA ENCUESTA

Hoy a las 8:00 el CDI de TVE, habría enviado un email a gran parte de la plantilla de RTVE anunciando que empezaba el plazo para poder contestar una encuesta. Una consulta enviada a 4 grupos de distribución creados por la Dirección y sin exponer ningún dato personal ni email de nadie, como se ha hecho siempre. Pero este email llevaría un enlace a una ENCUESTA para saber vuestra opinión sobre la situación actual de RTVE.

Algo que ahora le parece ilegal a la Dirección porque llegaría a personas que podrían no ser profesionales de la Información.

Contestar era voluntario y anónimo.

Dicha encuesta ha sido creada con una herramienta de RTVE y con la autorización de la Dirección para su uso, Microsoft 365. En dicho programa se incluyó la encuesta y se configuró para que no se violaran los datos personales de nadie y garantizando la privacidad.

Consistía en 12 preguntas y un espacio para propuestas, sugerencias o quejas. No recogía ningún correo electrónico ni ningún dato personal. Y sólo se podía contestar una vez desde el correo corporativo de RTVE. Nos hemos asesorado para configurarla con todas las garantías.

Se anunció a las Direcciones de Informativos y a la Comisión de Informativos del Consejo de Administración el 12 de septiembre. Desde entonces se han pedido los correspondientes permisos para obtener los medios: dos ordenadores portátiles y el programa Microsoft 365 Corporativo. Solicitudes en las que han intervenido el CAU, la Dirección de Sistemas, la Dirección de Medios, el Secretario General, el Director General Corporativo y terminando en una queja por falta de respuesta al Presidente y al Consejo de Administración el viernes 10 de octubre. Es entonces cuando se comprometen a suministrarnos el material.

Este martes recibimos un ordenador portátil, el programa y creamos el enlace. Anunciamos que ya se podía realizar la encuesta. Ese mismo día este CDI tuvo una reunión con Protección de Datos en la que nos aseguran que el procedimiento de envío masivo por grupos de distribución no vulnera la ley de protección de datos.

Este miércoles, el Secretario General nos advierte de que podríamos incurrir en alguna ilegalidad sobre la protección de datos, privacidad y censo, porque según la Dirección lo iban a recibir personas que no deberían participar y nos insta a aplazar la encuesta.

Inmediatamente le contestamos aclarando:

- Que era una encuesta y no un proceso electoral y por tanto, no se aplica la normativa electoral ni son necesarios los censos.
- Que no se ponía en peligro la privacidad ni los datos personales de nadie.
- Que las herramientas corporativas que nos han facilitado se configuraron para garantizar el anonimato.
- Que ofrecimos que la dirección nombrara observadores de la Dirección de Protección de Datos y de Sistemas para que pudieran comprobar que todo cumplía con la legalidad.
- Y, además, le recordamos que este lunes la Dirección realizó otra encuesta sobre el Código Ético con el mismo sistema que la nuestra.

Este jueves recibimos un nuevo email del Secretario General en el que se nos insta a cumplir la legalidad. Todo según su interpretación de la ley, interpretación con la que no estamos de acuerdo porque según el artículo 48 del Estatuto de la Información el CDI “puede consultar la opinión de los profesionales a través del correo interno de los sistemas de redacción o por cualquier otro medio de comunicación interna, incluida intranet”.

Aún así, la dirección nos advirtió que se podrían abrir expedientes disciplinarios y sufrir sanciones por violaciones de privacidad y de protección de datos de hasta 20 millones de €.

Sólo se nos ofreció, un mes después de nuestra solicitud y a pocas horas de lanzar la encuesta, la asistencia técnica y crear un nuevo censo para excluir de la encuesta a los que no son profesionales de la Información.

Ante estas presiones, decidimos aplazar la encuesta y no meternos en una guerra jurídica-laboral a largo plazo.

Tenemos claro que nunca habíamos puesto en peligro la privacidad ni la protección de datos de nadie. Nos pareció que lo importante es recoger vuestra opinión

Anoche la Corporación RTVE publicó un comunicado acusando a un órgano de RTVE, como este CDI, de no decir la verdad.

Después de todo lo expuesto podéis sacar vuestras propias conclusiones.

Vamos a seguir haciendo todo lo posible para recoger vuestra opinión en el menor plazo posible.

Por último, hasta que se haya realizado la encuesta y tengamos los resultados, este CDI vestirá de negro todos los viernes.

CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE